

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO043 ADMINISTRATIVO SECCION CUARTA ORAL BOGOTA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 020

Fecha: 21/07/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 37 043 2021 00100	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JUAN MANUEL RODRIGUEZ CORTES	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL - DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	AUTO CONCEDE APELACION	19/07/2023	
1100133 37 043 2021 00225	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JUANCAMAR Y CIA S EN C	MINISTERIO DE MINAS Y CREG	AUTO CONCEDE APELACION	19/07/2023	
1100133 37 043 2021 00289	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NACIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	AUTO CONCEDE APELACION	19/07/2023	
1100133 37 043 2022 00164	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ASESORES EN DERECHO LTDA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - D.I.A.N.	AUTO CONCEDE APELACION	19/07/2023	
1100133 37 043 2022 00175	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALFREDO ANTONIO MOLANO RODRIGUEZ	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION	AUTO CONCEDE APELACION	19/07/2023	
1100133 37 043 2022 00193	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DEPARTAMENTO DE BOYACA- SECRETARIA DE HACIENDA- DIRECCION DEPARTAMENTAL DE PASIVOS PENSIONALES DE BO	NACION- MINISTERIO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES -MINTIC Y OTROS	AUTO QUE REMITE PROCESO POR COMPETENCIA A LOS JUZGADOS DE SECCIÓN SEGUNDA	19/07/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 37 043 2022 00197	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SALUD TOTAL EPS	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD- ADRES Y OTROS	AUTO QUE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA Por Secretaría REQUERIR a la apoderada judicial de la SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD para que dentro del término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la comunicación que se libre al respecto, allegue copia completa de los antecedentes administrativos en formato PDF, esto es, toda la documentación allegada a dicha Entidad desde el inicio de la auditoria hasta la expedición de los actos acusados, y por Secretaría REQUERIR a la ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD -ADRES-, para que dentro del término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la comunicación que se libre al respecto, allegue copia completa de los antecedentes administrativos que dieron origen a los actos administrativos demandados, esto es, la Resolución 0010406 del 4 de diciembre de 2019 Por medio del cual se ordena el reintegro inmediato de unos recursos y la Resolución 2021590000017537 de 2021 Por la cual se resuelve un recurso interpuesto en cont	19/07/2023	
1100133 37 043 2022 00198	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DEPARTAMENTO DE BOYACA- SECRETARIA DE HACIENDA- DIRECCION DEPARTAMENTAL DE PASIVOS PENSIONALES DE BO	NACION- MINISTERIO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES -MINTIC Y OTROS	AUTO QUE REMITE PROCESO POR COMPETENCIA	19/07/2023	
1100133 37 043 2022 00200	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	AUTO QUE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DECLARAR DE OFICIO LA EXCEPCION de INEPTITUD SUSTANTIVA DE LA DEMANDA, únicamente respecto del estudio de legalidad de la Resolución 46765 de 15 de abril de 2021 y REQUERIR A COLPENSIONES para que allegue copia autentica de los antecedentes administrativos.	19/07/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LOS AUTOS ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA SECRETARIA , HOY A LAS OCHO (8:00) DE LA MANANA Y SE DESFIJA HOY A LAS CINCO (5:00) DE LA TARDE



Zully Daniela Romero Lozano

Secretaria Juzgado 43 Administrativo de Bogotá D.C.